



Santiago, julio de 2026

En línea con su misión institucional, Red Pacto Global Chile busca promover en el sector privado la realización de acciones concretas para aportar al desarrollo sostenible. Por esta razón, se ha propuesto identificar las iniciativas realizadas por sus empresas y organizaciones socias que destaquen por su impacto en los ámbitos de acción de Pacto Global (Derechos humanos, Trabajo, Medio ambiente y Anticorrupción) y, junto a ello, que impulsen el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, mediante la contribución a una o más metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Conecta es una plataforma que reúne información sobre cada ODS, además de sus metas e indicadores, articula información disponible a nivel nacional y diferentes recursos e iniciativas que la Oficina Mundial de Pacto Global promueve en colaboración con reconocidas organizaciones.

Objetivo plataforma Conecta

La **plataforma Conecta** fue creada con el objetivo de **construir un espacio de aprendizaje común para las empresas y organizaciones socias de Red Pacto Global Chile**. Al visibilizar iniciativas que impulsan el cumplimiento de la Agenda 2030, se espera que esta plataforma también permita generar nexos entre las diversas organizaciones del sector privado y otros múltiples actores, al poner en valor su compromiso colectivo.

Casos de empresas

El principal desafío de la sección *Casos de empresas* de la plataforma es generar mecanismos de medición de la contribución de las empresas al cumplimiento de la Agenda 2030, para identificar oportunidades de mejora que permitan optimizar su impacto. En este propósito es fundamental contar con casos de empresas que permitan visibilizar esta contribución, inspirar a otras organizaciones, facilitar articulación en propósitos comunes y monitorear sus avances.

Presentación de casos

Para presentar sus iniciativas, las empresas u organizaciones socias deben completar el formulario digital dispuesto en el sitio web <https://conecta.pactoglobal.cl/casos/> procurando cumplir con los requerimientos de contenido y formales. El no cumplimiento de estos criterios invalidará su postulación. Cabe recalcar que la presentación de iniciativas está reservada a empresas y organizaciones socias de Red Pacto Global Chile y que el envío del formulario no asegura su aceptación.

Requerimientos de contenido

La información requerida en el formulario digital se divide en 3 apartados: Caracterización de la iniciativa, Contribución a la Agenda 2030 y Caracterización de la empresa. Para el primer apartado serán solicitados los siguientes datos:

- 1) Nombre completo de la iniciativa (con el que se identificará públicamente)
- 2) Descripción de la iniciativa: incluir objetivos y metas. Máximo 4.000 caracteres
- 3) Resultados cuantitativos: datos de los resultados obtenidos por la iniciativa hasta la fecha, medibles y con cifras concretas. Máximo 1.000 caracteres
- 4) Información complementaria (se aceptarán solamente enlaces al sitio web de la empresa, documentos, etc., que complementen los datos presentados en los cuadros anteriores). El equipo de Pacto Global se reserva el derecho a decidir si se cargará todo el material enviado o una selección.



- 5) Material audiovisual: debe presentarse a través de un enlace a Google Drive o similar. Al menos 1 imagen obligatoria, videos opcionales. El formato requerido es: formato horizontal, imágenes de calidad alta (1080 px) y tamaño máximo 30 Mb. Respecto a los videos, solo se cargarán aquellos que tengan alta calidad. Asimismo, se solicita que todo material que incluya menores de edad resguarde su identidad mediante la difuminación del rostro. El equipo de Pacto Global se reserva el derecho a decidir si se cargará todo el material enviado o una selección. No se recibirá material a través de Wettransfer o herramientas similares, debido a la caducidad del acceso.
- 6) Localización de la iniciativa: Región/es, Ciudad/es
- 7) Periodo de actividad: Año de inicio, Año de término (Indicar si sigue vigente o año de término previsto)
- 8) Grupos de interés de la iniciativa (seleccionar un máximo de tres):
 - Acreedores
 - Agencias gubernamentales
 - Clientes
 - Comunidades
 - Gobierno corporativo /alta dirección
 - Inversionistas
 - Medios de comunicación
 - Proveedores
 - Sindicatos
 - Trabajadores/as
- 9) Institución responsable de la iniciativa
- 10) Organizaciones relacionadas con la iniciativa

Para el apartado Contribución a la agenda 2030 se solicitará:

- 1) Ámbito de Pacto Global abordado: Derechos Humanos, Trabajo, Medioambiente o Anticorrupción. Debe seleccionarse solo uno.
- 2) Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a la iniciativa: seleccionar un máximo de 3 ODS.
- 3) Priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible identificados. Además, se debe indicar la o las metas de cada ODS abordadas por la iniciativa, sin límite de metas por ODS. Los ODS y sus metas pueden consultarse en el sitio web <https://www.pactoglobal.cl/objetivos-de-desarrollo-sostenible/conoce-los-ods/> o en la página de inicio de la plataforma Conecta <https://conecta.pactoglobal.cl/>

Finalmente, para el apartado Caracterización de la empresa se deberá registrar la siguiente información:

- 1) Nombre de la empresa u organización socia postulante
- 2) Tamaño de la empresa: Microempresa (1 a 9 trabajadores/as), Pequeña empresa (10 a 49 trabajadores/as), Mediana empresa (50 a 199 trabajadores/as) o Gran empresa (200 o más trabajadores/as)
- 3) Sector al que pertenece: (debe seleccionar solo uno)
 - Administración de salud
 - Aeroespacial y de defensa
 - Aerolíneas
 - Agricultura, pesca y ganadería
 - Alimentos y Bebestibles
 - Automotriz
 - Bancario
 - Bienes raíces
 - Camionera
 - Carbón



- Construcción
- Consultoría
- Energías renovables
- Equipamiento y servicios médicos
- Farmacéutica
- Forestal
- Gas y Petróleo
- Gestión de activos
- Infraestructura de transporte
- Logística y distribución
- Manufactura liviana
- Maquinaria y equipamiento
- Materiales de construcción
- Medios de comunicación y telecomunicación
- Minería
- Navieras
- Organización sin fines de lucro
- Packaging
- Procesamiento de metales
- Químicos
- Restaurantes
- Retail
- Seguros
- Servicios Básicos
- Servicios de seguridad y establecimientos penitenciarios
- Servicios educacionales
- Software
- Textiles y prendas de vestir
- Transporte terrestre
- Otro (indicar)

- 4) Persona responsable de completar el formulario: Nombre completo, Cargo y Correo electrónico. Con el envío de esta información, esta persona autorizará, en representación de la empresa, la presentación de la iniciativa descrita en el formulario, incluyendo el material audiovisual para su identificación y difusión por parte de Red Pacto Global Chile a través de los medios que estime conveniente, en el marco de su objetivo de visibilizar las acciones realizadas por sus empresas socias para aportar a la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En el caso de que la persona responsable no represente directamente a una empresa socia de Pacto Global Chile, debe ser señalado e incluir el nombre, cargo y correo electrónico del contacto al interior de la empresa socia que validó la información.

Todos los campos indicados en los tres apartados deben contestarse de manera obligatoria, salvo que se indique que la información es opcional.

Puede encontrar información relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas específicas en el sitio web de Conecta: <https://conecta.pactoglobal.cl/contexto-ods/>

También puede consultar información en el sitio web de Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-%20de-desarrollo-sostenible/>



El lenguaje utilizado debe ser claro y concreto. El contenido debe tener la profundidad suficiente (acorde a la extensión máxima permitida) para dar a conocer aspectos generales y específicos de la iniciativa, permitiendo comprender su aporte a la o las metas identificadas por cada ODS vinculado a ella.

Proceso de revisión y aceptación/rechazo de casos para publicación en plataforma

La información será revisada por el equipo a cargo (perteneciente al área de Planificación y Proyectos de la Red) con la finalidad de acreditar el cumplimiento de todos los criterios de participación.

En el caso de que el equipo identifique que no se cumple con uno o más criterios, o identifique oportunidades de mejora relativa a la información presentada, se comunicará con la persona responsable del caso para solicitar su revisión. Si lo solicitado/sugerido no es presentado por la empresa, el caso podrá no ser publicado.

La publicación de un caso se resuelve, entre otros aspectos, en consideración a la profundidad de los datos presentados, el impacto en relación con el tamaño de la empresa y los 8 criterios de evaluación considerados para el reconocimiento (ver apartado *Reconocimientos Conecta*).

En consideración con el objetivo de la plataforma, se espera que los casos presentados por las empresas y organizaciones evidencien el aporte realizado al/ los ODS y metas identificadas, y que tengan el potencial de inspirar y servir de ejemplo para otras empresas. En línea con esto, **el equipo de Pacto Global podrá no aceptar casos que den cuenta de iniciativas que se consideren básicas o esperables para una organización con las características de la que presenta el caso.** Ejemplos (no exhaustivos) de lo anterior son:

- Información que no permita evidenciar la vinculación con uno o más ODS y que no se identifique relación con una o más metas.
- Medidas inmediatas y/o asistencialistas en respuesta a contingencias.
- La publicación de políticas generales y escuetas (principalmente por parte de grandes empresas)
- Iniciativas acotadas de filantropía o patrocinio (por ejemplo, donaciones en las que solo existe un traspaso monetario o en especies, sin otro tipo de acompañamiento, creación de valor o generación de capacidades de manera directa por parte de la empresa)
- Iniciativas dirigidas a las líneas de negocio de las empresas (Con el objetivo de ofrecer productos, ampliar su mercado, impactar en sus utilidades, etc.)
- Iniciativas que involucren impactos potenciales o reales de alto riesgo para la población y/o el medio ambiente.
- Iniciativas que se hayan visto involucradas en controversias por el impacto negativo en aspectos vinculados a alguno de los 4 ámbitos de Pacto Global.

El equipo de Planificación y Proyectos de la Red será el encargado de revisar que todos los requisitos y consideraciones mencionados anteriormente se cumplan antes de aprobar un caso para su carga en la plataforma. En el caso de que la iniciativa no cumpla con todo lo requerido, se tomará contacto con el o la representante de la empresa indicado en el cuestionario con el objetivo de solicitar cambios o complementos en la información presentada. Este procedimiento podrá repetirse las veces que el equipo considere necesarias. La empresa tendrá un plazo de 2 semanas para responder. Si no lo hace, se entenderá que la empresa ha desistido de la presentación del caso.

La presentación de casos por parte de las empresas y organizaciones socias de Pacto Global está abierta todos los días del año. El único canal para presentar iniciativas es el formulario digital, salvo que, por alguna situación específica, la empresa no pueda acceder a este y cuente con la autorización del equipo de Pacto Global Chile para enviarlo a través de otra vía. El formulario se encuentra publicado en el sitio <https://conecta.pactoglobal.cl/casos/>



Reconocimientos Conecta

Cada año, Red Pacto Global Chile reconoce iniciativas destacadas entre los casos que han sido cargados en la plataforma Conecta. Califican para su evaluación por parte de jurados expertos todas las iniciativas publicadas y/o actualizadas durante el periodo que va entre el día posterior al cierre del plazo de postulación del año anterior y el último día del plazo del período del año en curso, pudiendo existir una prórroga si el equipo de Red Pacto Global Chile así lo decide.

Dependiendo del ODS priorizado, las iniciativas son clasificadas en 5 categorías correspondientes a las 5 dimensiones de la Agenda 2030 establecidas por Naciones Unidas: Personas, Planeta Prosperidad, Paz y Alianzas. Se reconocen casos en cada una de estas categorías y se incorporan otras 2 categorías transversales: Interconexión de los ODS y Derechos humanos.

Las iniciativas son evaluadas por un jurado conformado por un grupo de expertos/as independientes a la Red, convocados ad honorem, en el caso de las 5 primeras categorías. Las categorías de Interconexión y Derechos humanos son evaluadas por el equipo de Red Pacto Global Chile.

El jurado evalúa las iniciativas considerando 8 criterios: Innovación, Valor compartido, Impacto, Pertinencia regional, Participación de grupos de interés, Medición de resultados, Iniciativa público-privada y Sostenibilidad en el tiempo (revise [aquí](#) la descripción de cada criterio)

El puntaje final para cada caso es obtenido de la suma de los puntajes asignados por cada jurado a cada criterio establecido, cada uno de los cuales tiene una ponderación diferenciada.

En línea con el objetivo de otorgar visibilidad a distintas iniciativas y empresas cada año, **las iniciativas reconocidas no son consideradas en las siguientes ediciones del reconocimiento**, incluso si se ha enviado una actualización de la información.